

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.

### ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IA-72-057-913064994-N-6-2024

En la Ciudad de Ixmiquilpan Hgo., siendo las 10:00 horas, del día 12 de noviembre de 2024, en la sala de juntas de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, Ubicada en: Carretera Ixmiquilpan-Capula km 4, Colonia el Nith, Ixmiquilpan, Hgo. C.P. 42325, de conformidad con lo establecido en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 1, Art. 26 frac II, Art. 35 Frac. III y Art. 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público 47 de su Reglamento, Artículos 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 33, 36, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 77, 79 y 81 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, y lo previsto en el numeral 2.9 de las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-72-057-913064994-N-6-2024, referente a la contratación del Servicio de Auditoria Externa de las operaciones realizadas en el ejercicio 2024, por la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, con disponibilidad presupuestaria mediante oficio de asignación de presupuesto SH/0094/2024, emitido por la Secretaria de Hacienda para el ejercicio 2024.

Previo pase de lista el Dr. Leoncio Marañón Priego, servidor público designado por la convocante, quien informa a los presentes que es obligación del personal que atiende este Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UTVM dirigirse atendiendo los principios que marca el Código de Conducta, Código de Ética y Prevención de Conflictos de Interés y procede a emitir el resultado de la evaluación de las propuestas.

Una vez analizada la propuesta técnica y económica en forma cualitativa y cuantitativa el comité comunica que, de acuerdo a las medidas de disciplina financiera, racionalidad y normativa correspondiente de transparencia se determina lo siguiente:

#### PRIMERO-----

Durante la apertura se recibieron para análisis las propuestas presentadas en forma presencial de:

No.	LICITANTE QUE PRESENTA EN PAPEL SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO
1	ONOFRE SANCHEZ BADILLO
2	MIGUEL ANGEL RUÍZ RANGEL
3	LILI ANTONIA ESCAMILLA REYES REPRESENTANTE LEGAL DE STRAFFSA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.

De acuerdo a lo previsto en las bases de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se enviarán las invitaciones a: Onofre Sánchez Badillo, Miguel Ángel Ruíz Rangel y Lili Antonia Escamilla Reyes con la finalidad de que realizarán una oferta a la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, dando seguimiento al procedimiento y a lo que marca la Ley; en Junta Pública y con la presencia de un

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL**  
ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.  
**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. IA-72-057-913064994-N-6-2024**

representante de contraloría se aperturarón los sobres recibidos de las tres personas sin entrar a detalle conforme a los siguiente:

DOCUMENTO	ONOFRE SANCHEZ BADILLO		MIGUEL ANGEL RUIZ RANGEL		LILI ANTONIA ESCAMILLA REYES REPRESENTANTE LEGAL DE STRAFFSA SOLUCIONES INTEGRALES S.A. DE C.V.	
	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA
DOCUMENTO I. FORMATO DE ACREDITACION	X		X		X	
DOCUMENTO II. REPRESENTACIÓN LEGAL.	X		X		X	
DOCUMENTO III. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA.	X		X		X	
DOCUMENTO IV. PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.	X		X		X	
DOCUMENTO V. DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	X		X		X	
DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD	X			X	X	
DOCUMENTO VII. FORMATO QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN EL ESTADO	X		X		X	
DOCUMENTO VIII. FORMATO EN EL QUE SEÑALEN LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR.	X		X		X	
DOCUMENTO IX. OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ESTATALES	X		X		X	
DOCUMENTO X. FORMATO 32-D		X	X		X	
SUB-TOTAL	110,000.00		190,000.00		\$76,724.14	
I.V.A.	17,600.00				\$12,275.86	
I.S.R.	11,000.00				\$0	
TOTAL	116,600.00				\$89,000.00	
OBSERVACIONES	DOCUMENTO VI presenta como garantía, Cheque de Caja DOCUMENTO IX OPINIÓN VIGENTE CON FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2024		DOCUMENTO I Solo presenta copia de su INE. DOCUMENTO VI no lo presenta DOCUMENTO IX OPINION CON FECHA		DOCUMENTO VI presenta, Cheque Cruzado DOCUMENTO IX OPINION CON FECHA DE EXPEDICION 5 DE SEPTIEMBRE	

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL**  
ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.  
**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. IA-72-057-913064994-N-6-2024**

	DOCUMENTO X. NO PRESENTA	DE EXPEDICION 20 DE SEPTIEMBRE DE 2024 DOCUMENTO X. PRESENTA DOCUMENTO EN POSITIVO	DOCUMENTO X. PRESENTA DOCUMENTO EN POSITIVO
--	-----------------------------	---	--

**SEGUNDO**-----

Conforme a lo establecido en la normatividad aplicable las propuestas recibidas son evaluadas de forma minuciosa y determinando lo siguiente:

Dictamén Técnico

Se recibieron tres propuestas que son susceptibles de analizarse técnicamente; habiendo sido: Onofre Sánchez Badillo; Miguel Ángel Ruíz Rangel, Lili Antonia Escamilla Reyes quien recibe la invitación y presenta su propuesta como representante legal de STRAFFSA Soluciones Integrales, S.A. de C.V.

La evaluación técnica se realiza mediante método binario, en donde se especifica si cumple o no cada uno de los participantes determinando lo siguiente:

ONOFRE SANCHEZ BADILLO: De análisis y evaluación realizado a su propuesta se identificó que no presenta el DOCUMENTO X. FORMATO 32-D y dentro de su documentación presentada no existe información que solvente dicho requerimiento, por tal motivo se desecha la propuesta conforme al numeral 2.6 de las Bases de la convocatoria inciso a) el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta invitación a cuando menos tres personas es causa de descalificación, es por ello que técnicamente no cumple.

Miguel Ángel Ruíz Rangel: De análisis y evaluación realizado a su propuesta se identificó que no presenta DOCUMENTO VI. GARANTÍA DE SERIEDAD y dentro de su documentación presentada no existe información que solvente dicho requerimiento, por tal motivo se desecha la propuesta conforme al numeral 2.6 de las Bases de la convocatoria inciso a) el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta invitación a cuando menos tres personas es causa de descalificación, es por ello que técnicamente no cumple.

Lili Antonia Escamilla Reyes quien recibe la invitación y presenta su propuesta como representante legal de STRAFFSA Soluciones Integrales, S.A. de C.V.: De análisis y evaluación realizado a su propuesta se identificó que el DOCUMENTO VI GARANTÍA DE SERIEDAD presenta Cheque Cruzado y en las bases se pidió cheque certificado REQUISITOS CUYO INCUMPLIMIENTO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN ya que no tiene POR OBJETO DETERMINAR LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN presentada por lo que su propuesta es aceptable considerando que dicha garantía será requerida en la firma de contrato en caso de ser adjudicada.

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTMV.

### ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IA-72-057-913064994-N-6-2024

Dictamen Económico:

Así mismo se realiza la evaluación económica considerando: La propuesta recibida por ONOFRE SÁNCHEZ BADILLO por un monto de \$ 110,000.00 la cual se desecha en virtud de que no reúne las condiciones económica ya que el monto ofertado está por arriba del precio autorizado para la contratación del servicio, por lo que no es solvente para la UTMV

La propuesta de Miguel Ángel Ruíz Rangel por un monto de \$ 190,000.00 se desecha en virtud de no reúne las condiciones económicas ya que el monto ofertado está por arriba del presupuesto autorizado para la contratación del servicio, por lo que no es solvente para la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital.

La propuesta recibida por parte de Lili Antonia Escamilla Reyes quien recibe la invitación y presenta su propuesta como representante legal de STRAFFSA Soluciones Integrales, S.A. de C.V. presenta una propuesta por un monto de \$89,000.00 para la contratación del servicio, este monto se encuentra dentro del presupuesto autorizado, por lo que su propuesta es aceptable y solvente para la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital al reunir las condiciones económicas.

Después de revisar técnica y económicamente la propuesta se determina que:

La propuesta recibida por parte de Lili Antonia Escamilla Reyes quien recibe la invitación y presenta su propuesta como representante legal de STRAFFSA Soluciones Integrales, S.A. de C.V., por un monto de \$89,000.00, reúne las condiciones técnicas, económicas, y es solvente para la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital en virtud de que su propuesta económica está dentro del presupuesto autorizado para la contratación del servicio y conforme a lo solicitado en las bases de la Invitación.

#### TERCERO-----

La Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hacen saber a los presentes que con base al dictamen emitido por la convocante el **FALLO DE ASIGNACIÓN DEL CONCEPTO** de este concurso corresponde a:

Lili Antonia Escamilla Reyes representante legal de STRAFFSA Soluciones Integrales S.A. de C.V; De acuerdo a la evaluación técnica la propuesta es solvente para la Universidad, ya que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el área requirente de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que su propuesta económica se encuentran dentro del presupuesto establecido para la Adquisición.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL  
ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.  
**ACTA DE FALLO**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. IA-72-057-913064994-N-6-2024

Se cita a Lili Antonia Escamilla Reyes representante de STRAFFSA Soluciones Integrales S.A. de C.V. para el día 13 de noviembre de 2024 a las 10:00 Hrs., en la Oficina de Recursos Materiales del Edificio "b" de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, ubicada en: Carretera Ixmiquilpan-Capula km 4, Colonia el Nith, Ixmiquilpan, Hgo. C.P. 42325, con la finalidad de llevar a cabo la firma de contrato.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 10:30 horas, del día 12 de noviembre de 2024.

Esta Acta es firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL.



DR. LEONCIO MABAÑÓN PRIEGO  
PRESIDENTE



LIC. LILIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
VOCAL



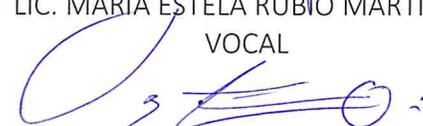
L.C. LIDIA ORTIZ SIMÓN.  
SECRETARIO TÉCNICO



C.L.E. JUAN CARLOS ZUÑIGA CRUZ  
EN REPRESENTACION DE LA MTRA. NORMA  
BARRERA DORANTES.



LIC. MARIA ESTELA RUBIO MARTINEZ.  
VOCAL



MTRO. OLIVER GARCÍA RAMÍREZ.  
VOCAL



MTRO. LUIS SALAZAR CERVANTES  
VOCAL

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL**  
ACTA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTVM.  
**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**  
**No. IA-72-057-913064994-N-6-2024**

COMITÉ DE ADQUISICIONES

12 DE NOVIEMBRE DE 2024.  
10:00 Hrs.

DR. LEONCIO MARAÑÓN PRIEGO PRESIDENTE	
LIC. MARIA ESTELA RUBIO MARTINEZ VOCAL	
MTRO. LUIS SALAZAR CERVANTES VOCAL	
MTRO. OLIVER GARCÍA RAMÍREZ. VOCAL	
LIC. LILIA HERNANDEZ MARTINEZ VOCAL	
L.C. LIDIA ORTIZ SIMÓN. SECRETARIO TECNICO	
LIC. JOSE LUIS CABALLERO REYNA ASESOR	
MTRA. NORMA BARRERA DORANTES. ASESOR	
LIC. RICARDO RIOS BADILLO AREA REQUIRENTE	
C.L.E. JUAN CARLOS ZÚÑIGA CRUZ EN REPRESENTACION DE LA MTRA. NORMA BARRERA DORANTES.	